



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 1643 de 28 de Octubre 2014 Letra: I.P.V. (DSTU), y
CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de hojas móviles desde folio N° 145 hasta 168, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 1-710-124/2, denominada "I.P.V. ARTICULO 19 LEY 21.581" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

Que se deja constancia que la última hoja móvil rubricada por éste organismo respecto a la mencionada cuenta ha sido el folio 144, mediante Disposición Conjunta de la Prosecretaría Contable A/C de la Sec. Contable y el Secretario Legal del TCP N° 046/2012.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar las hojas móviles desde folio N° 145 hasta 168, para ser utilizadas en el registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 1-710-124/2, denominada "I.P.V. ARTICULO 19 LEY 21.581" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda.

ARTICULO 2°: registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 50 /14.-

Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Jorge Fernando ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia